UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 703 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 12 SET. 2017

Visto el Memorando N° 137-2017-VRI del Vicerrectorado de Investigación sobre agradecimiento a docentes por su participación en calidad de evaluadores de proyectos de investigación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, con el Memorando N° 404-2017-OGI-VRI, la Oficina General de Investigación e Innovación ha comunicado que en los diversos concursos de proyectos de investigación realizados durante el año 2016 en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se convocó a docentes para su participación como evaluadores de dichos trabajos de investigación, labor que cumplieron con dedicación y cuidado, lo que amerita el agradecimiento institucional mediante acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 147° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el artículo 273°, numeral 17 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- EXPRESAR el agradecimiento institucional a los docentes por su participación como evaluadores de proyectos de investigación presentados en los diversos concursos convocados por la Oficina General de Investigación e Innovación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el año 2016, conforme al detalle siguiente:

- Mg. ALEJANDRO CAMASCA VARGAS

- Blgo. ADRIÁN FLORENTINO RAMÍREZ QUISPE

- Mtro. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 703 -2017-UNSCH-R

- Dra. MARIZABEL LLAMOCCA MACHUCA
- Mg. KLEBER JANAMPA QUISPE
- Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
- Mg. ENRIQUE JAVIER AGUILAR FELICES
- MSc. FERNANDO NICOLÁS BARRANTES DEL AGUILA
- Mtro. OSCAR JUAN ROQUE SIGUAS
- Dra. LUISA ALCARRAZ CURI
- Dra. RUTH ELENA ALARCÓN MUNDACA
- Mtra. SONIA HAYDEÉ PALOMINO FELICES
- Mtro. ALFREDO ARIAS JARA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Of. Gral. de Investigación e Investigación
Of. de Personal
Órgano de Control Institucional
Área de Escalafón
File personal (13)
Interesados (13)
Archivo

CAZP/oegj.